

12.09.08 (versión final)

Conferencia de Revisión sobre la violencia armada y el desarrollo organizada por el Gobierno Suizo y el PNDU

Ginebra, 12 de septiembre de 2008

Declaración de la Conferencia

Nosotros, los representantes de 85 países, nos hemos reunido el día de hoy en Ginebra para evaluar los progresos realizados, y reafirmar nuestro apoyo y compromiso hacia las metas fijadas en la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo, adoptada el 7 de junio de 2006.

Apreciamos los esfuerzos realizados hasta la fecha en la implementación de la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo*, mediante el fomento de la seguridad sostenible y una cultura de paz, tomando medidas destinadas a reducir la violencia armada y su impacto negativo en los desarrollos socio-económico y humano.

Reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están estrechamente relacionados entre ellos y se refuerzan mutuamente, y que la violencia armada puede obstaculizar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reconocemos además que las políticas nacionales, regionales e internacionales de desarrollo pueden proveer importantes instrumentos para la prevención de la violencia armada, y en este contexto, afirmamos la resolución de continuar nuestra labor juntos, para prevenir y reducir la violencia armada, con el fin de aumentar las perspectivas de lograr un desarrollo sostenible a nivel global, regional, nacional y local. Lo hacemos por las generaciones presentes y futuras.

Celebramos el que 94 países hayan adoptado la Declaración de Ginebra y exhortamos a los demás países a unirse a ellos.

Agradecemos a los gobiernos de Guatemala, Kenya y Tailandia por haber tomado la iniciativa de organizar las conferencias regionales sobre la violencia armada y el desarrollo, que resultaron en la adopción de Declaraciones Regionales sobre la violencia armada y el desarrollo que toman en consideración las particularidades regionales y nacionales relacionadas con las incidencias de la violencia armada.

Exhortamos a los países, y a las organizaciones internacionales y regionales concernientes, a que implementen dichas Declaraciones Regionales sobre violencia armada y desarrollo.

Reconocemos que en los Estados reside la responsabilidad primaria de la prevención, reducción y erradicación de la violencia armada en sus territorios, por medio de medidas prácticas y mecanismos apropiados, incluyendo i) la resolución pacífica de conflictos ii)



el respeto y la protección de los derechos humanos, y iii) la promoción del desarrollo sostenible y de una cultura de paz.

Recordamos nuestro compromiso de esforzarnos por lograr, para el año 2015, reducciones mensurables en la carga global de la violencia armada. A este respecto, felicitamos la labor ya llevada a cabo para promover la implementación de la Declaración de Ginebra mediante las medidas prácticas sugeridas en el *Marco de implementación*.

Apreciamos y alentamos la evaluación continua del impacto de la violencia armada sobre las niñas, las mujeres, los niños y los hombres, como un instrumento esencial para progresar en la implementación de la Declaración de Ginebra. Alentamos los esfuerzos llevados a cabo a nivel nacional y subnacional para desarrollar metodologías y estrategias que permitan evaluar el impacto de la violencia armada en los desarrollos socio-económico y humano.

Apoyamos los esfuerzos adoptados por los países en el marco de sus políticas nacionales para promover un desarrollo socio-económico sostenible y enfrentar la plaga de la violencia armada y sus impactos negativos en el desarrollo como parte de la implementación práctica de la *Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo*.

Incitamos a la igualdad entre los géneros, y en particular a la participación de la mujer, en la concepción, la implementación y la evaluación de los programas de prevención y reducción de la violencia armada.

Reconocemos que la colaboración entre estados, organizaciones internacionales y regionales, y la sociedad civil, son esenciales para promover respuestas globales e integradas que permitan enfrentar de manera eficaz la plaga de la violencia armada y su impacto en los desarrollos socio-económico y humano.

Apreciamos las iniciativas tomadas por los gobiernos de los países foco de la *Declaración de Ginebra* para implementar los objetivos de la *Declaración de Ginebra*, incluyendo los proyectos concretos destinados a prevenir y reducir la violencia armada y a promover el desarrollo sostenible.

Alentamos a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales apropiadas, que están en medida de hacerlo, y sobre pedido de las autoridades pertinentes, a considerar la posibilidad de facilitar asistencia, incluyendo asistencia técnica y financiera donde fuera necesario, para la implementación de las iniciativas para prevenir y reducir la violencia armada, a nivel nacional y local. A este respecto, reconocemos igualmente la importante contribución que la cooperación sur-sur puede aportar a este fin.

Afirmamos, no obstante, que mientras que condiciones adversas en materia de seguridad en un país en particular pueden impedir la implementación de las iniciativas para prevenir y reducir la violencia armada, estas no deben ser utilizadas como una forma cualquiera de condición en relación con la facilitación de asistencia técnica o financiera.



Tomamos nota de la decisión de 2005 del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE de permitir que ciertas actividades relacionadas con la prevención y la reducción de la violencia armada sean consideradas aptas a beneficiar de la asistencia oficial para el desarrollo.

Reafirmamos los compromisos enunciados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (Resolución 60/1 de las Naciones Unidas) hacia el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos, y nos comprometemos a desarrollar metas, objetivos e indicadores mensurables sobre la violencia armada y el desarrollo, como complemento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la reducción de la violencia armada, en especial a la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Nos comprometemos a apoyar y a continuar los esfuerzos para hacer progresar los objetivos de la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo*, en cualquier foro apropiado, inclusive en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Alentamos a los países que han adoptado la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo a apoyar y a continuar sus esfuerzos para diseminar los objetivos y principios de la *Declaración de Ginebra* a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

Permanecemos determinados en nuestra resolución de implementar la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo* y por consiguiente acordamos reunirnos nuevamente a más tardar en el 2011 con el fin de evaluar nuestros progresos en el logro de estas, nuestras metas comunes.

Ginebra, 12 de septiembre de 2008